

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
AUMENTO DE CAPITAL

EMISORA: GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser ofrecidos en suscripción:

MONTO Y CLASE DE ACCIONES:

17.740.040 Acciones ordinarias Clase B (1 voto) v\$**n** 17.740.040,-

Son valores escriturales de v\$**n** 1,- cada uno.

GOZAN DE DIVIDENDO:

En igualdad de condiciones que las acciones que se encuentren en circulación al momento de la emisión.

DETALLE DE LA OPERACIÓN:

El derecho de suscripción preferente podrá ejercerse dentro de un plazo mínimo de 10 días corridos. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las acciones no suscriptas por otros accionistas durante el período de suscripción preferente, en proporción a las nuevas acciones que cada uno haya suscripto en ejercicio del derecho de preferencia.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

El precio de suscripción de las nuevas acciones es de u\$**s** 5,382 por cada acción.

PROPORCIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN:

Las nuevas acciones serán ofrecidas a los accionistas y a los titulares de derechos de suscripción preferente en la proporción de 1 nueva acción por cada 89,5439751545092 de tenencia.

INTEGRACIÓN:

Las acciones podrán ser integradas: (i) en efectivo en dólares por los accionistas que ejerzan sus derechos de suscripción preferente y de acrecer a ser ingresados en la cuenta bancaria que la Emisora indique, o (ii) por capitalización de los créditos que HSBC Latin America B.V. y HSBC Latin America Holdings (UK) Limited tienen con la Sociedad.

Las fechas de integración serán informadas por la Sociedad en el Aviso de Suscripción y tendrá lugar dentro de los tres días hábiles contados desde la finalización del Periodo de Suscripción Preferente y Acrecer.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL LUEGO DEL PRESENTE AUMENTO:

281.221.650	Acciones ordinarias Clase A (5 votos) (*)	v\$ n 281.221.650,-
1.325.032.091	Acciones ordinarias Clase B (1 voto) (**)	v\$ n 1.325.032.091,-
		v\$ n 1.606.253.741,-

Son valores escriturales de v\$**n** 1,- cada uno.

(*) *Acciones sin autorización de listado.*

(**) *Acciones con autorización de listado.*

La Comisión Nacional de Valores comunicó la autorización de oferta pública de los nuevos valores negociables. La totalidad de las condiciones generales de la emisión consta en el Prospecto enviado por dicho Organismo de Control, cuya versión resumida se difunde el día de la fecha en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 22 de enero de 2025.

PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.